

COPIA



DEPARTAMENTO JURIDICO

T-00558-2012

043424 - 10.07.12

ORD. :

ANT. : Presentación de 4 de julio de 2012, de doña Carolina Elizabeth Piña Cuevas.

MAT. : Deniega la entrega de la información solicitada al amparo de la Ley N° 20.285, en virtud de la causal de reserva que indica.

FTES. : Ley N° 20.285.

DE : SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL

A : SEÑORA  
CAROLINA ELIZABETH PIÑA CUEVAS  
FRANCISCO DE TOLEDO N° 5677, SAN JOAQUÍN, SANTIAGO  
carolap1985@gmail.com

- 1.- Por la presentación de antecedentes, Usted solicita copia de la totalidad del expediente, y del oficio enviado en marzo de 2012 a la Dirección del Trabajo.
- 2.- Sobre el particular, esta Superintendencia debe hacerle presente que conforme al artículo 21 de la Ley N°20.285, entre otras causales legales, se puede denegar total o parcialmente, el acceso a la información pública: "N° 1: Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: b): Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicas una vez que sean adoptadas".

Debe indicarse que se encuentra pendiente de dictamen la solicitud de reconsideración realizada por Usted, que dio origen al expediente Código 06910-2011-P1-R1, con la cual se relaciona directamente su solicitud de copia de antecedentes.

De este modo, mientras se encuentre pendiente el procedimiento indicado, no procede acceder a su solicitud, por aplicación de la causal prevista en el N° 1 del artículo 21 del citado cuerpo legal, que faculta para denegar el acceso a la información pública.

Saluda atentamente a Ud.,



*Maria José Zaldívar Larrain*  
MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR LARRAÍN  
SUPERINTENDENTA

*[Handwritten signature]*  
60P  
DISTRIBUCIÓN:

CAROLINA ELIZABETH PIÑA CUEVAS  
FRANCISCO DE TOLEDO N° 5677, SAN JOAQUÍN, SANTIAGO  
carolap1985@gmail.com  
DEPARTAMENTO JURÍDICO  
EXPEDIENTE  
OFICINA DE PARTES  
ARCHIVO CENTRAL (16\*)